INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°:	03
FECHA:	20 de marzo de 2025
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.054 de 2025
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	PAULA ANDREA SILVA VIÁFARA
CÉDULA:	29121170
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios Profesionales en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP26005421

1. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaría de Bienestar Social

1.1 Articulé y participé de la capacitación de la Política de Gestión Documental como cumplimiento de una de las acciones del plan de mejoramiento de la auditoría interna de calidad # 7 vigencia 2024. Además de sensibilizar al personal de la Secretaría de Bienestar Social en la mejora de la eficiencia administrativa en la gestión documental, de acuerdo a la dimensión de Información y Comunicación del MIPG.

2. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo.

2.1 El 21 de febrero de 2025, asistí al Comité Técnico de Gestión, con el fin de recibir lineamientos para el diligenciamiento de la herramienta FURAG y gestionar estrategias para el cumplimiento de la meta propuesta en esta administración, de llegar al 92% en la medición del Índice de Desempeño Institucional al final de este Gobierno.

2.2 El 4 de marzo de 2025, articulé la actualización del Contexto del proceso, en cumplimiento del numeral 4.1 de la NTC ISO 9001:2015 y siguiendo los lineamientos de la Subdirección de Gestión Organizacional.

1. Realizar la actualización y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción.

3.1 El 24 de febrero, registré en Daruma el seguimiento del mapa de riesgos del proceso, del mes de enero, cumpliendo con los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos, en el numeral 9.

3.2 El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue derogado desde la Presidencia de la República de Colombia; a través del decreto 1122 de 2024. Se adoptará el programa de Transparencia y Ética pública y se dará cumplimiento a esta actividad, una vez los organismos transversales correspondientes, emitan los lineamientos del programa mencionado. Sin embargo, socialicé las actividades que debe realizar el proceso para identificar y/o evitar hechos de corrupción por acción u omisión durante la gestión.

3.3 El 20 de marzo, realicé el seguimiento del mapa de riesgos del proceso, correspondiente al mes de febrero.

5. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario.

5.1 El 21 de febrero de 2025, participé en la mesa trabajo para revisión de las tareas asociadas a la actualización de las políticas de operación y creación de catálogo de Servicios de acuerdo a los compromisos del acta 7 del 17 de febrero.

5.2 El 26 de febrero de 2025, articulé la actualización de los procedimientos de Afro, indígenas, carretilleros y promoción de la convivencia familiar; siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad y en cumplimiento de los requerimientos internos de la Subdirección Organizacional para la gestión y actualización de la información documentada en el sistema documental DARUMA.

7. Apoyar y acompañar los procesos de gestión de la calidad.

7.1 El 24 de febrero de 2025, elaboré respuesta y brindé apoyó técnico a la Subsecretaría de Atención Víctimas, para realizar el diagnóstico de las líneas de servicio inicialmente propuestas, para verificar si cumplen con los requisitos de postulación.

7.2 El 27 de febrero de 2025 participé de la asistencia técnica de Indicadores de Gestión del Proceso, con Leydi Torres de la Subdirección de Gestión Organizacional, con el objetivo de conocer la pertinencia de mantener el indicador de Atención MMDS01.07.FT04 o ajustarlo, así como la instrucción para la actualización de los indicadores de instancias MMDS01.07.FT03 y satisfacción MMDS01.07.FT09.

7.3 El 28 de febrero de 2025, solicité la actualización; a través de Daruma, de los indicadores de instancias MMDS01.07.FT03 y satisfacción MMDS01.07.FT09 y la eliminación del indicador de atención, de acuerdo a la mesa de técnica con el DADII, reportada en el acta 4146.010.14.12.11.

7.4 El 4 de marzo de 2025, articulé con la Subdirección de Gestión Organizacional la revisión del plan de control para aprobaciones parciales, de acuerdo a los ajustes que se van a realizar a los procedimientos del proceso.

7.5 El 6 de marzo de 2025, realicé mesa técnica para el seguimiento de los avances de la línea de servicio de Víctimas – Intervención – postulada para la certificación en el 2025.

7.6 Entre el 7 y el 12 de marzo de 2025, realicé mesa técnica para el seguimiento de los avances de la línea de servicio de Equidad de género, postulada para la certificación en el 2025, así como los ajustes necesarios de Políticas de Operación, Procedimientos y la información documental necesaria para la continuidad de las líneas de Atención a población vulnerable de primera infancia, mujeres gestantes, mujeres víctima de violencia de género y personas mayores y la línea de formación para la prevención de violencias basadas en género.

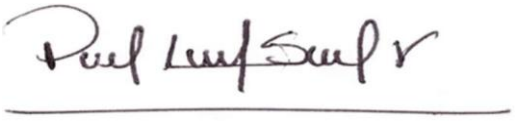
7.7 Entre el 12 y el 19 de marzo de 2025, articulé mesa técnica con los equipos de calidad de Personas Mayores y Primera Infancia para revisar los ajustes necesarios a los procedimientos con el objetivo de mantener la certificación de la línea Atención a población vulnerable de primera infancia, mujeres gestantes, mujeres víctima de violencia de género y personas mayores.

8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

8.1 El 26 de febrero de 2025, reporté el seguimiento de metas del proyecto de inversión de la UAG BP 26005421 del mes de febrero de 2025. Relacioné los aportes principales del equipo de calidad al cumplimiento de la ficha, junto con las evidencias correspondientes.

8.2 Brindé apoyo en la supervisión del cumplimiento de actividades contractuales, junto con las evidencias acordes; de los funcionarios y prestadores de servicio del equipo de calidad de la Unidad de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Bienestar Social.

8.3 Entregué en la Unidad de Apoyo a la Gestión, de forma física, todos los documentos solicitados para presentar la cuenta de cobro correspondiente a la cuota tres



PAULA ANDREA SILVA VIÁFARA
NOMBRE COMPLETO
CC NO. 29121170 CALI (VALLE)